



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO

| | |
|---------|---------------------------------------|
| 5600675 | PROGRAMA DE DOCTORADO EN BELLAS ARTES |
|---------|---------------------------------------|

Universidad/es participantes

Centro

| |
|-----|
| UCM |
|-----|

| |
|--------------------------|
| FACULTAD DE BELLAS ARTES |
|--------------------------|

Curso de implantación

| |
|---------|
| 2013-14 |
|---------|

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA

| Verifica | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
|----------|-----------------------|---------------------|--------------|
| | | | |

CURSO 2018/19

OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INDICE

| | |
|--|---|
| <u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> | 2 |
| <u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u> | 2 |
| 1.- <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> | 2 |
| 2.- <u>ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u> | 2 |
| 3.- <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> | 2 |
| 4.- <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS</u> | 3 |
| 5.- <u>INDICADORES DE RESULTADO</u> | 3 |
| 6.- <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u> | 5 |
| 7.- <u>MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO</u> | 5 |
| 8.- <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> | 6 |
| 9.- <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u> | 8 |

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.
2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la Memoria de Verificación del Título.

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes/>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El Reglamento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes se aprobó por la Junta de Facultad en su sesión del 14 de marzo de 2011. Aunque este Reglamento establece como una de las funciones de dicha Comisión realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, así como un seguimiento de las mismas, se refiere a los títulos de Grado y Máster, no refiriéndose específicamente al Programa de Doctorado. El Reglamento de la Comisión de Calidad está publicado en el siguiente enlace:

[https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISIÓN%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20\(14%2003%202011\).pdf](https://bellasartes.ucm.es/data/cont/docs/14-2015-10-29-Reglamento%20COMISIÓN%20CALIDAD%20FACULTAD%20DE%20BELLAS%20ARTES%20(14%2003%202011).pdf)

El 17.01.2013 se aprobó por Junta de Facultad el SGIC del programa de doctorado en Bellas Artes que se encuentra accesible en el siguiente enlace: <https://bellasartes.ucm.es/calidad>, según consta también en la Memoria de Verificación del título.

La modificación del Sistema de Garantía de los títulos de la Facultad de Bellas Artes aprobada por la Oficina de Calidad de la UCM el 15 de octubre de 2019, supone la integración del SGIC del Programa de Doctorado en Bellas Artes dentro de la estructura del Sistema de Garantía de los títulos de la Facultad de Bellas Artes, lo que supone que tanto el responsable del Vicedecanato de Investigación y Doctorado como el Coordinador del Programa de Doctorado en Bellas Artes formarán parte de la Comisión de Calidad del centro.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de abril de 2015, por el que se aprueba la normativa de doctorado aprobada por el Consejo de Gobierno de 6 de noviembre de 2012 (BOUC núm. 14) "Normativa de desarrollo del RD 99/2011, de 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid, en su punto 1.8. establece que "La Comisión Académica de cada programa es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación. Será también responsable del progreso de la investigación, formación y autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa".

La Comisión Académica está formada por el Coordinador/a del programa y tres vocales, doctores

con actividad investigadora reconocida, con los siguientes perfiles: Vocal 1º Producción artística, vocal 2º Diseño y vocal 3º Restauración.

En el curso 2018-19, la composición de la Comisión Académica era la siguiente:

| Nombre | Área de conocimiento | Categoría Docente |
|--|---------------------------|----------------------------------|
| Consuelo de la Cuadra González-Meneses | Coordinadora del Programa | Titular Universidad (3 sexenios) |
| Mª Teresa Guerrero Serrano | Producción Artística | Titular Universidad (1 Sexenio) |
| Rafael Trobat Bernier | Diseño | Titular Universidad |
| Isabel García Fernández | Conservación Restauración | Titular Universidad (2 sexenios) |

Los miembros de la Comisión forman parte de los siguientes Grupos de investigación:

Arte, Ciencia y Naturaleza: Consuelo de la Cuadra González-Meneses y Teresa Guerra Serrano.

Arte, Encuentro entre culturas: Rafael Trobat Bernier.

Técnicas de documentación, conservación y restauración del patrimonio cultural: Isabel García Fernández.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Como ya se ha dicho en el punto 1.1, siguiendo recomendaciones de la Oficina de Calidad de la UCM, se unificaron los Sistemas de Garantía de Calidad de las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes el 15 de octubre de 2019.

La Comisión Académica actúa en estrecha colaboración con la Comisión de Calidad de Centro que sigue las líneas generales marcadas por la UCM a través de la Oficina para la Calidad dependiente del Vicerrectorado de Calidad.

Sistema de toma de decisiones:

La convocatoria de reunión de la Comisión se realiza por la coordinadora del programa, quien redacta el Orden del Día. La toma de decisiones se realiza mediante consenso de los miembros la Comisión. Después de la comisión se redacta un Acta que se aprueba por consenso en la siguiente comisión.

Las decisiones de la Comisión sobre calidad se comunican a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad y a las Comisiones de Calidad y Académica, de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento de la actividad docente, para su ratificación y aprobación definitiva.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

En el curso 2018-2019, la Comisión Académica se reunió al menos una vez al mes, en algunos casos más de una, contabilizando un total de 16 reuniones. La periodicidad de las reuniones estuvo marcada por los plazos y la urgencia de las cuestiones a tratar, entre ellas, la admisión, seguimiento y evaluación de los doctorandos, trámite de las tesis doctorales para su defensa en los plazos establecidos, así como la mejora de la coordinación del programa.

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|------------|---|--|
| 27/09/2018 | <p>Autorización de prórrogas para el depósito de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de Baja Temporal.</p> <p>Autorización de cambio de dedicación.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de modificación de inscripciones de Tesis.</p> <p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctorales.</p> <p>Evaluación conjunta del Documento de Actividades y Plan de Investigación de los doctorandos del curso 2017/18 (convocatoria extraordinaria de septiembre).</p> | <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autorizaron 2 Primeras Prórrogas a Tiempo Completo y 2 Primeras Prórrogas a Tiempo Parcial.</p> <p>Las solicitudes de Baja Temporal se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autoriza 1 Baja Temporal de 1 año.</p> <p>Las solicitudes de cambio de dedicación se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada, autorizándose 2 solicitudes de cambio de dedicación de Tiempo Parcial (TP) a Tiempo Completo (TC).</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 4 Evaluadores a 2 tesis (2 evaluadores a cada tesis).</p> <p>Las modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose un nuevo codirector en una Tesis.</p> <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>La evaluación se realiza teniendo en cuenta el Informe emitido por los Directores y Tutores de las Tesis que han hecho el seguimiento de las actividades formativas realizadas por los doctorandos a través de la aplicación RAPI y la valoración del desarrollo del trabajo de Investigación. Un total de 13 doctorandos reciben una evaluación negativa: 12 por no haber registrado en la aplicación ninguna Actividad y 1 por no haber presentado Informe su Tutor y Director.</p> |
| 10/10/2018 | <p>Autorización de prórrogas para el depósito de Tesis Doctorales.</p> | <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autorizó 1 Primera Prórroga a Tiempo Completo.</p> |

| | | |
|------------|---|---|
| | <p>Autorización de Bajas Temporales y ampliación de Baja Temporal.</p> <p>Autorización de Baja definitiva.</p> <p>Autorización de cambios de dedicación.</p> <p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de modificaciones de inscripciones de Tesis Doctorales.</p> <p>Admisión de estudiantes en el Programa de Doctorado en Bellas Artes para el curso 2018-2019.</p> | <p>Las solicitudes de Baja Temporal se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autorizaron 1 Baja temporal de 1 año y 2 ampliaciones de Baja Temporal, no autorizándose 2 solicitudes de Baja Temporal presentadas por no estar suficiente justificadas.</p> <p>Se autorizan las Bajas definitivas solicitadas por 2 doctorandos teniendo en cuenta la documentación aportada.</p> <p>Se autoriza 1 solicitud de cambio de dedicación de TC a TP teniendo en cuenta la documentación justificativa aportada.</p> <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en las inscripciones de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose un nuevo codirector en una Tesis.</p> <p>Se evaluaron las solicitudes de admisión para el curso 2018/19 en función de los requisitos exigidos por la UCM y por el Programa de Doctorado en Bellas Artes. De las 105 solicitudes recibidas, se admitieron un total de 48 solicitudes, 18 de éstas con complementos de formación.</p> |
| 25/10/2018 | <p>Autorización de prórrogas para el depósito de Tesis Doctorales.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis Doctorales.</p> <p>Resolución de las Reclamaciones presentadas contra la no admisión por los solicitantes del Programa de Doctorado en Bellas Artes para el curso 2018-19.</p> <p>Autorización de Baja Definitiva.</p> <p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de cambio de dedicación.</p> | <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autorizó 1 Primera Prórroga a Tiempo Completo.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 4 Evaluadores a 2 tesis (2 evaluadores a cada tesis).</p> <p>Se resolvieron las reclamaciones presentadas por la no admisión: se admitieron 16 reclamaciones en base a la presentación de la documentación requerida y 4 fueron desestimadas por no aportar la documentación requerida o no tener el perfil preferente de admisión.</p> <p>Se autorizan la Baja definitiva solicitada por 1 doctorando teniendo en cuenta la documentación aportada.</p> |

| | | |
|------------|---|--|
| | <p>Autorización de Bajas Temporales.</p> <p>Autorización de modificación de inscripciones de Tesis Doctorales.</p> | <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Se autoriza 1 solicitud de cambio de dedicación de TC a TP teniendo en cuenta la documentación justificativa aportada.</p> <p>La solicitud de Baja Temporal se estudió en función de la documentación justificativa presentada. Se autoriza 1 Baja Temporal de 1 año.</p> <p>La solicitud de modificación en la inscripción de tesis se estudió de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose un cambio de título.</p> |
| 19/11/2018 | <p>Asignación de evaluadores de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de solicitudes de Bajas Temporales.</p> <p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de cambios de dedicación.</p> <p>Informar la solicitud de simultaneidad de estudios presentada por Pedro Palleiro Sánchez.</p> <p>Autorización de modificaciones de inscripción de Tesis Doctorales.</p> | <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignó 1 evaluador a 1 Tesis por renuncia del evaluador asignado previamente.</p> <p>Las solicitudes de Baja Temporal se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autorizaron 2 Bajas temporales de 1 año y 1 ampliación de Baja Temporal, no autorizándose 1 solicitud de ampliación de Baja temporal presentada por no estar suficiente justificada.</p> <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Se autoriza 1 solicitud de cambio de dedicación de TC a TP teniendo en cuenta la documentación justificativa aportada.</p> <p>Se desestima la solicitud de simultaneidad por no haber presentado el doctorando el informe del director de tesis de la Facultad de Educación.</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en la inscripción de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 2 cambios de título, 1 cambio de tutor por renuncia del anterior, 1 cambio de</p> |

| | | |
|------------|---|--|
| | | tutor y director por renuncia del anterior y 2 nuevos codirectores en 2 tesis. |
| 12/12/2018 | <p>Autorización de Bajas Temporales y ampliación de Baja Temporal.</p> <p>Autorización de Baja definitiva.</p> <p>Autorización de cambio de dedicación.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de modificaciones de inscripción de Tesis Doctorales.</p> | <p>Las solicitudes de Baja Temporal se estudiaron en función de la documentación justificativa presentada. Se autorizaron 3 Bajas Temporales de 1 año y 2 ampliaciones de Bajas Temporales.</p> <p>Se autorizó la Baja definitiva solicitada por 1 doctorando teniendo en cuenta la documentación aportada.</p> <p>Se autoriza 1 solicitud de cambio de dedicación de TC a TP teniendo en cuenta la documentación justificativa aportada.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron 2 evaluadores a 1 Tesis por renuncia de 1 evaluador asignado previamente.</p> <p>La solicitud de modificación en la inscripción de tesis se estudió de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 1 cambio de tutor en 1 tesis.</p> |
| 22/01/2019 | <p>Autorización de solicitudes de Bajas Temporales.</p> <p>Autorización de la inscripción de Tesis (Proyecto 2) de Ssu-Ting Chiu.</p> <p>Autorización de modificaciones de inscripción de Tesis Doctorales.</p> <p>Asignación de evaluador de la Tesis de Teresa Angulo Delgado.</p> <p>Autorización de inscripciones de Tesis Doctorales y Compromisos Documentales de Supervisión de los doctorandos admitidos en el curso 2018/19.</p> | <p>La solicitud de Baja Temporal se estudió de acuerdo con la documentación justificativa presentada. Se autorizó 1 Baja Temporal de 1 año.</p> <p>Se autoriza la inscripción de su tesis (proyecto 2), una vez que la Comisión de Doctorado de la Universidad autorizó, a petición de la interesada, la retirada de su anterior tesis.</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en la inscripción de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 1 nuevo codirector en 1 tesis. No se autoriza el cambio de título de 1 tesis por considerar la Comisión confuso el nuevo título.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignó 1 evaluadora a 1 Tesis.</p> <p>Se autorizan las inscripciones de tesis doctorales y Compromisos documentales de Supervisión de los doctorandos admitidos en el curso 2018/19, aprobándose 2 cambios de tutor de 2 tesis. Se adjunta al Acta un listado con la relación de las inscripciones de las tesis.</p> |
| 06/02/2019 | Autorización de admisión a trámite de la Tesis Doctoral de Mauricio Alfredo Linares Aguilar. | Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis con Mención Internacional, autorizándose igualmente la actuación de vocales, máximo 2, |

| | | |
|------------|--|--|
| | Autorización de modificaciones de inscripción de Tesis Doctorales. | <p>por videoconferencia. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>La solicitud de modificación en la inscripción de tesis se estudió de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 1 cambio de tutor en 1 tesis.</p> |
| 25/02/2019 | <p>Autorización de la admisión a trámite de la Tesis Doctoral de María Teresa Angulo Delgado.</p> <p>Autorización de modificaciones de inscripción de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de prórrogas para el depósito de Tesis Doctorales.</p> | <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis, tras incorporar las modificaciones consideradas por los Evaluadores y una vez comprobada por la Comisión la adecuación de la idoneidad de los miembros propuestos, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>Las solicitudes de modificaciones en la inscripción de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 1 cambio de título, 2 cambios de director y 1 cambio de tutor por renuncia del anterior de 2 tesis.</p> <p>La solicitud de prórroga se estudió de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autorizó 1 Primera Prórroga a Tiempo Parcial .</p> |
| 07/03/2019 | <p>Asignación de evaluadores de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de cambios de dedicación.</p> <p>Emisión de informes de Seguimiento de Contratos Predoctorales UCM.</p> | <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron 2 evaluadores a 1 Tesis.</p> <p>Se autoriza 1 solicitud de cambio de dedicación de TP a TC teniendo en cuenta la documentación justificativa aportada.</p> <p>La Comisión da el Visto Bueno al Informe de Seguimiento de 1 contrato Predoctoral UCM elaborado por la Coordinadora del Programa de Doctorado en Bellas.</p> |
| 25/03/2019 | <p>Autorización de la admisión a trámite de la Tesis Doctoral de Lorena Pérez Berges.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de modificaciones de</p> | <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el</p> |

| | | |
|------------|---|---|
| | <p>inscripción de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de Baja Definitiva.</p> <p>Evaluación conjunta del Documento de Actividades y Plan de Investigación de los estudiantes de doctorado matriculados en el curso 2018-19 que obtuvieron evaluación negativa en la convocatoria de septiembre del curso 2017-18 o en el último curso en que hubieran tenido matrícula activa (convocatoria extraordinaria de marzo).</p> <p>Autorización de Baja por maternidad a Marta Labad Arias.</p> | <p>mismo y el CV de investigación. Se asignaron 2 evaluadores a 1 Tesis.</p> <p>Las solicitudes de modificación en la inscripción de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 1 cambio de título en 1 tesis y un cambio de título y de tutor y director por renuncia del anterior en otra.</p> <p>Se autoriza la Baja definitiva solicitada por 1 doctorando teniendo en cuenta la documentación aportada.</p> <p>Revisados los informes de los tutores y/o directores del Documento de Actividades y Plan de Investigación, la Comisión evalúa a los alumnos en esta situación, emite y firma el Acta correspondiente. La evaluación es negativa para un doctorando que no ha registrado actividad por lo que, en base a la normativa de permanencia, causa baja definitiva. Para los restantes doctorandos, la evaluación es positiva.</p> <p>Se concede con carácter excepcional la baja temporal a esta doctoranda una vez valoradas la documentación justificativa presentada y la circunstancia sobrevenida del adelanto del plazo para el depósito.</p> |
| 29/04/2019 | <p>Autorización de modificaciones de inscripción de Tesis Doctorales.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis Doctorales.</p> <p>Emisión de informe sobre la baja otorgada a Marta Labad Arias.</p> | <p>Las solicitudes de modificación en la inscripción de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 2 cambios de título en 2 tesis y el nombramiento de una nueva directora en 1 tesis. No se autoriza el cambio de título en 1 tesis por considerar la Comisión que el nuevo título no tiene relación con la memoria justificativa.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron 2 evaluadores externos a 1 Tesis.</p> <p>Se modifica el informe de baja temporal que se autorizó en la anterior reunión de la Comisión de Doctorado de la UCM que determinó que en su caso procedía otorgar una baja por maternidad y no una baja temporal, siendo el periodo a otorgar coincidente con el tiempo en que surgió el hecho causante. De esta forma, la baja temporal con carácter excepcional concedida anteriormente se modifica a la concesión de una baja por maternidad.</p> |

| | | |
|------------|--|---|
| 08/05/2019 | Autorización de cambio de dedicación de doctorandos beneficiarios de Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación UCM. | Se autorizan los cambios de dedicación de TP a TC de 2 doctorandas quienes, por ser beneficiarias de Contratos Predoctorales de Personal Investigador en Formación de la UCM, necesitan estar admitidas a TC en el Programa de Doctorado, estableciéndose para ambas la fechas límites del depósito de tesis.. |
| 20/05/2019 | Autorización de la admisión a trámite de la Tesis Doctoral con mención internacional de Clara Hernández Ullán. Asignación de evaluadores de Tesis Doctorales. Autorización de modificaciones de inscripción de Tesis Doctorales. | Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis con mención Internacional. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron 2 evaluadores externos a 1 Tesis. Las solicitudes de modificación en la inscripción de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 2 cambios de título en 2 tesis. |
| 07/06/2019 | Autorización de modificaciones de inscripción de Tesis Doctorales. Asignación de evaluadores de Tesis Doctorales. Autorización de la admisión a trámite de la Tesis Doctoral con mención de doctorado internacional de Nieves Vergara Vázquez. | Las solicitudes de modificación en la inscripción de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 2 cambios de título en 2 tesis, el nombramiento de 2 nuevos directores y tutores por renuncia de los anteriores en 2 tesis y la incorporación de una nueva codirectora en 1 tesis. La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron un total de 6 evaluadores a 3 tesis. Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis con mención de doctorado Internacional. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando. |
| 27/06/2019 | Autorización de la admisión a trámite de Tesis Doctorales. Asignación de evaluadores de Tesis Doctorales. Autorización de modificaciones de | Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 1 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando. |

| | | |
|------------|---|--|
| | <p>inscripción de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de prórrogas para el depósito de Tesis Doctorales.</p> <p>Evaluación conjunta del Documento de Actividades y Plan de Investigación de los estudiantes matriculados en el curso 2018/19 (convocatoria de junio).</p> | <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron 2 evaluadores a 1 tesis.</p> <p>Las solicitudes de modificación en la inscripción de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 3 cambios de título de 3 tesis.</p> <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autorizaron las siguientes: Primera Prórroga de 1 año sobre tesis a TC a 5 doctorandos, Primera Prórroga de 2 años sobre tesis a TP a 6 doctorandos y Segunda Prórroga de 1 año a 3 doctorandos.</p> <p>Revisados los informes de los tutores y/o directores del Documento de Actividades y Plan de Investigación, la Comisión evalúa a los alumnos, emite y firma el Acta correspondiente. La evaluación confirma la valoración positiva o negativa de los tutores/directores en el Informe de Seguimiento, con las siguientes incidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Comisión evalúa positivamente a una doctoranda de la que faltaba la firma de la directora de tesis en el Informe de Seguimiento, en conformidad con la evaluación de su tutora, miembro de la Comisión. - La Comisión evalúa positivamente a un doctorando del que faltaba el Informe de Seguimiento en base a la aceptación tanto del Plan de Actividades como del Plan de Investigación por su directora en la aplicación RAPI. |
| 17/07/2019 | <p>Autorización de admisión a trámite de Tesis Doctorales.</p> <p>Asignación de evaluadores de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de modificaciones de inscripción de Tesis Doctorales.</p> <p>Autorización de Bajas por enfermedad.</p> <p>Autorización de Bajas por maternidad.</p> <p>Autorización de prórrogas para el depósito de Tesis Doctorales.</p> | <p>Se revisó la documentación depositada y se autorizó la admisión a trámite de 4 Tesis. Para ello, la Comisión tomó en consideración el informe del Director, los informes razonados emitidos por el Director y los Evaluadores Externos así como el Documento de Actividades del Doctorando.</p> <p>La asignación de evaluadores se realizó teniendo en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y el CV de investigación. Se asignaron 12 evaluadores a 6 tesis.</p> <p>Las solicitudes de modificación en la inscripción de tesis se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada, autorizándose 2 cambios de título de 2 tesis, 1 renuncia de director de tesis, un nuevo nombramiento de director de tesis, 1 renuncia</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | <p>Autorización de cambio de adscripción de Departamento de María Gárgoles Navas, Contratada Predoctoral FPU, y Amaia Salazar Rodríguez, Contratada Predoctoral UCM.</p> | <p>de 1 director y tutor y el nombramiento de 1 nueva directora y tutora y 1 nuevo director en 1 tesis.</p> <p>Las solicitudes de Baja por enfermedad se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa presentada en base a la normativa de Permanencia en los Programas de Doctorado en la UCM. Se autorizaron 2 Bajas temporales por enfermedad.</p> <p>La solicitud de Baja por maternidad se estudió de acuerdo con la documentación justificativa presentada en base a la normativa de Permanencia en los Programas de Doctorado en la UCM. Se autorizó 1 Baja.</p> <p>Las solicitudes de prórrogas se estudiaron de acuerdo con la documentación justificativa aportada y se autorizaron las siguientes: Primera Prórroga a TP de 2 años a 13 doctorandos, Primera Prórroga a TC de 1 año a 8 doctorandos y Segunda Prórroga de 1 año a 8 doctorandos.</p> <p>Se informa favorablemente el cambio de adscripción del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia al Departamento de Escultura y Formación Artística de 2 doctorandas, Contratada Predoctoral de Formación de Profesorado Universitario y Contratada Predoctoral de Personal Investigador en Formación UCM respectivamente en base al cambio de adscripción de la directora de tesis de ambas doctorandas de dichos Departamentos y su condición de Contratadas predoctorales</p> |
|--|--|--|

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
| | |

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Bellas Artes, según el punto 5.2. de la Memoria de Verificación es la responsable del seguimiento y evaluación de los doctorandos.

Las reuniones celebradas respecto a esta función fueron las siguientes:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|--------------------------|--------------------------------------|--|
| 10/10/2018 25/10/2018 | Admisión al Programa y Reclamaciones | Se resolvió la admisión previa comprobación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos del Programa. Del total de las 105 solicitudes, se admitieron 43, 18 con Complementos de Formación. |

| | | |
|--|---|--|
| | | Se resolvieron las reclamaciones presentadas por la no admisión: se admitieron 16 reclamaciones en base a la presentación de la documentación requerida y 4 fueron desestimadas por no aportar la documentación requerida o no tener el perfil preferente de admisión. |
| 22/01/2019 | Autorización de las inscripciones de Tesis doctorales y Compromiso Documental de Supervisión del Doctorando | Se autorizan las inscripciones de las Tesis Doctorales y Compromiso de Supervisión de los Doctorandos matriculados en el curso 2018/19. |
| 27/09/2018 25/10/2018 19/11/2018 12/12/2018 22/01/2019 07/03/2019 25/03/2019 29/04/2019 20/05/2019 07/06/2019 27/06/2019 17/07/2019 | Asignación Evaluadores | En la asignación de evaluadores no se encontró ningún problema porque según se establece en la normativa de doctorado, se tiene en cuenta el tema de la tesis, su relación con el mismo y sus CVs de investigación. En total se asignaron un total de 40 evaluadores a 21 tesis. |
| 27/09/2018 10/10/2018 25/10/2018 19/11/2019 12/12/2018 22/01/2019 06/02/2019 25/02/2019 25/03/2019 29/04/2019 20/05/2019 07/06/2019 27/06/2019 17/07/2019 | Modificaciones Inscripciones de tesis | La mayoría de las modificaciones tuvieron que ver con los cambios de título. En total hubo 19 solicitudes, 2 de ellas no se aceptaron por considerar la Comisión el nuevo título confuso en un caso y no relacionado con la memoria justificativa en el otro. Se envió un escrito a los doctorandos explicando las razones de su decisión. En ambos casos fueron modificados y se aprobaron en comisiones posteriores. Se autorizaron un total de 7 codirectores nuevos, 7 cambios de tutor, en la mayoría de los casos por renuncia del anterior y 9 cambios de director por renuncia y/o jubilación del anterior. |
| 27/09/2018 10/10/2018 25/10/2018 19/11/2018 12/12/2019 | Cambios de dedicación | Se aprobaron por causas justificadas un total de 5 cambios de TP a TC, en dos casos por ser los doctorandos beneficiarios de Contratos Predoctorales y 4 cambios de TC a TP. En todos los casos, se establecieron las fechas límites para el depósito de la tesis. |

| | | |
|--|--|--|
| 07/03/2019 08/05/2019 | | |
| 27/09/2018 10/10/2018 25/10/2018 25/02/2019 27/06/2019 | Solicitudes de Prórrogas | Se autorizaron por causas justificadas un total 20 prórrogas desglosadas como sigue: 1º Prórroga TC: 8 1º Prórroga TP: 9 2º Prórroga: 3 |
| 27/09/2018 10/10/2018 19/11/2018 12/12/2018 22/01/2019 25/03/2019 29/04/2019 | Bajas | Se aprobaron un total de 11 Bajas temporales y 5 ampliaciones de Baja temporal. No se autorizaron 3 solicitudes por no estar debidamente justificadas. Se modificó el informe de Baja temporal concedida anteriormente a 1 doctoranda para la concesión de una baja por maternidad, de acuerdo con la valoración de la Comisión de Doctorado de la UCM. Se autorizaron 5 solicitudes de Baja definitiva. |
| 27/09/2018 10/10/2018 25/10/2018 19/11/2018 06/02/2019 25/02/2019 25/03/2019 20/05/2019 07/06/2019 27/06/2019 17/07/2019 | Admisión a trámite de tesis doctorales | Se admitieron a trámite un total de 14 tesis doctorales, 3 de ellas con Mención Internacional. Además el 22/01/2019 se autoriza la inscripción de Tesis (Proyecto 2) de 1 doctoranda una vez que la Comisión autorizó, a petición de la interesada, la retirada de su anterior tesis. |
| 27/09/2018 25/03/2019 27/06/2019 | Evaluación doctorandos curso 2017-2018 (convocatoria extraordinaria septiembre) y curso 2018-2019 (convocatorias extraordinaria marzo y junio) | La evaluación se realiza teniendo en cuenta el informe de Seguimiento emitido por los directores y tutores de las tesis que han hecho un seguimiento de las actividades realizadas por los doctorandos a través de la aplicación RAPI y la valoración del desarrollo del Plan de Investigación. El 27/09/2018 un total de 13 doctorandos reciben una evaluación negativa. El 25/03/2019, 1 doctorando recibe una evaluación negativa. El 27/06/2019, la Comisión confirma la evaluación positiva o negativa de los tutores/directores en el Informe de seguimiento, evaluando además positivamente a 1 doctoranda cuyo informe de Seguimiento estaba incompleto. |
| 07/03/2019 | Informes doctorandos con contrato predoctoral. | Redacción de 1 informe anual de Seguimiento de 1 doctorando con contrato predoctoral. |

| | | |
|------------|--|---|
| 19/11/2018 | Informar solicitud de simultaneidad de estudios de 1 doctorando. | Se desestima por falta de documentación a presentar por el doctorando. |
| 17/07/2019 | Autorización de cambio de adscripción de departamento de 2 doctorandas con Contrato Predoctoral. | Se autoriza en base al cambio de adscripción de la directora de tesis de ambas doctorandas y su condición de contratadas predoctorales. |

| | |
|------------|-------------|
| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
| | |

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El listado de directores de tesis acogidos al Programa de Doctorado en Bellas Artes se encuentra en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes/listado-de-directores-acogidos-al-programa-de-bellas-artes>

El 100% de los profesores incluidos en el listado son Doctores y, por tanto, pueden dirigir tesis doctorales. Los subrayados en rojo son profesores Asociados que no pueden ser tutores y que no pueden dirigir tesis en solitario sino codirigir con otro/s profesor/es del Programa con vinculación permanente a la Universidad.

El listado se organiza por Departamentos y permite acceder al CV de cada profesor, donde está recogida su línea de investigación.

Estructura docente del profesorado incluido en el listado:

| Emérito | Catedrático Universidad | Titular Universidad | Contratado Doctor | Ayudante Doctor | Asociado | Colaborador |
|---------|-------------------------|---------------------|-------------------|-----------------|----------|-------------|
| 1,32% | 3,95% | 32,24% | 21,05% | 11,18% | 28,94% | 1,32% |

El número total de sexenios es de 105.

En cuanto a la dedicación docente, la distribución es la siguiente:

| Tiempo Completo | Tiempo Parcial |
|-----------------|----------------|
| 71,05% | 28,95% |

El personal académico está compuesto por docentes e investigadores que cubren todas las líneas de investigación aprobadas en el Programa. Se ha incentivado la codirección de tesis con la finalidad de incorporar al profesorado con vinculación no permanente.

Los resultados de los indicadores de la plantilla docente del Programa de Doctorado en Bellas Artes referidos al curso 2018-19 son los siguientes:

| Nº | INDICADOR | 2018/19 | 2017/18 | 2016/17 | 2015/16 | 2014/15 |
|----------|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| IDUCM-24 | Nº de profesores UCM | 14 | 7 | | | |
| IDUCM-25 | Nº de sexenios | 34 | 10 | | | |

| | | | | | | |
|----------|--|----|----|--|--|--|
| IDUCM-35 | Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado | 11 | 15 | | | |
|----------|--|----|----|--|--|--|

Los indicadores IDUCM-24 y IDUCM-25 se refieren a profesores UCM que participaron este curso como directores y tutores de tesis de estudiantes que se titularon dicho curso.

Respecto al indicador IDUCM-35, si bien durante el curso 2018-2019 había 11 Proyectos de Investigación competitivos activos cuyos IP eran PDI participantes en el Programa de Doctorado (uno más que en 2017-2018), el ligero descenso se debe a que durante el curso 2017-2018 finalizaron 3 Proyectos financiados por el Programa de Financiación de Proyectos de Investigación Santander-UCM y 2 Proyectos financiados por la Unión Iberoamericana de Universidades (UIU).

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
| | |

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

En el marco de su SGIC la Facultad de Bellas Artes pone a disposición de su comunidad universitaria (Alumnos, PDI y PAS) un Buzón de Sugerencias y Quejas con el objetivo de mejorar la calidad de sus estudios regulado en el Reglamento de Quejas y Sugerencias de las Titulaciones, aprobado en Junta de Facultad con fecha 1 de julio de 2015.

Todos los miembros pertenecientes a la Facultad de Bellas Artes tienen derecho a presentar sugerencias y quejas, garantizándose la confidencialidad de las mismas, relativas a la mejora de los títulos impartidos por la Facultad que podrán presentarse a título individual o como colectivo. La presentación de una sugerencia o queja no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente, ni la renuncia al ejercicio de otros derechos y acciones que puedan ejercerse.

El procedimiento para la gestión y tratamiento de las quejas y sugerencias de los estudiantes es el siguiente:

1.- Recepción y registro: Para la presentación de sugerencias y quejas será necesario cumplimentar el formulario publicado en ítem Calidad de la web de la Facultad (<http://bellasartes.ucm.es/calidad>). Las sugerencias y quejas anónimas o en las que no conste la firma del interesado, no serán tenidas en cuenta a efectos de darles respuesta, aunque se archivarán para ser tratadas con fines estadísticos y tenidas en consideración para la mejora de las titulaciones. Tampoco se admitirán las quejas o reclamaciones formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión. En todo caso, se comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión. La Comisión de Calidad del Centro no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo, y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Esto no impedirá, sin embargo, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas.

2.- Tramitación: Recibida la sugerencia o queja por el Vicedecano responsable de Calidad, por delegación de la Comisión de Calidad del Centro, será registrada en el Registro de Sugerencias y Quejas. En caso de que sea necesario, se remitirá una copia de la misma, en el plazo máximo de

quince días desde su recepción, al órgano competente. El Vicedecano responsable de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido o a los responsables de los servicios implicados y comunicará al interesado la tramitación que se ha dado a la sugerencia o queja y el plazo previsto para darle respuesta. En la fase de investigación del procedimiento el Vicedecano responsable de Calidad podrá solicitar cuantos datos considere oportunos y hacer las entrevistas personales pertinentes. También podrá recabar los informes externos que sean necesarios. Una vez concluidas sus actuaciones, el Vicedecano responsable de Calidad notificará a la Comisión de Calidad sus conclusiones y propuestas, en un plazo máximo de tres meses, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. La Comisión de Calidad garantizará en todo momento la confidencialidad de las solicitudes presentadas.

3.- Resolución: El solicitante será informado del estado de su solicitud y recibirá una respuesta a su sugerencia o queja mediante un mensaje en su correo electrónico en el que se razonará la decisión tomada en el plazo de un mes, aunque suelen resolverse en menor tiempo. La respuesta se elaborará buscando la protección de los derechos de los interesados y la mejora de los títulos, indicando, en todo caso, las actuaciones realizadas o medidas adoptadas.

Terminada su tramitación se procederá al archivo tanto la solicitud como la respuesta enviada.

La Junta de Facultad y las Comisiones Académica de Planes de Estudios, Horarios y Seguimiento de la Actividad Docente y Calidad son informadas de las sugerencias y quejas recibidas trimestralmente.

Durante el curso 2018-19, solo se recibió una entrada en el Buzón relativa al Programa de Doctorado en la que se solicitaba información del Programa y fue respondida por escrito en el plazo previsto.

Además de este sistema, cualquier estudiante, profesor o agente implicado en el Programa de Doctorado en Bellas Artes, tiene la posibilidad de formular sus inquietudes o sugerencias enviando un correo electrónico a la Oficina de Coordinación de Titulaciones e Investigación (coordinacionbbaa@ucm.es) que será respondido por escrito a la mayor brevedad posible, una vez recabada la información y/o documentación pertinente.

Los estudiantes, además de los anteriores, utilizan otro medio para canalizar sugerencias o quejas como es la comunicación permanente con sus tutores y/o directores de tesis quienes informan de las mismas a la coordinación del Programa. Suelen ser cuestiones puntuales que normalmente son respondidas de forma inmediata.

Los datos anteriores evidencian una baja utilización del canal formal establecido por el SGIC (Buzón de Sugerencias y Quejas), por lo que la Coordinación del Programa está trabajando en concienciar a los estudiantes para potenciar su utilización. En las Jornadas que se llevan a cabo para la presentación del Programa de Doctorado para estudiantes de nuevo ingreso se informa de la potencialidad de este servicio para la mejora del título.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
| | |

5.- INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

| Nº | INDICADOR | 2018/19 | 2017/18 | 2016/17 | 2015/16 | 2014/15 |
|----------|--|---------|---------|-----------|-----------|-----------|
| IDUCM-1 | Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas | 60 | 60 | 60 | 60 | 60 |
| IDUCM-2 | Número de preinscripciones | 105 | 131 | 162 | 170 | 123 |
| IDUCM-3 | Número de preinscripciones en 1ª opción | 83 | 109 | 137 | 145 | 99 |
| IDUCM-4 | Nº de matriculados de nuevo ingreso | 51 | 57 | 58 | 69 | 61 |
| IDUCM-5 | Nº de matriculados | 257 | 236 | 200 | 160 | 103 |
| IDUCM-6 | Porcentaje de matriculados a tiempo parcial | 73,93 | 73,31 | 67 | 65,63 | 63,11 |
| IDUCM-7 | Tasa de cobertura | 85 | 95 | 96,97 | 115 | 101,67 |
| IDUCM-8 | Tasa de demanda | 175 | 218,33 | 270 | 283,33 | 205 |
| IDUCM-9 | Tasa de demanda en primera opción | 138,33 | 181,67 | 228,33 | 241,67 | 165 |
| IDUCM-10 | Porcentaje de extranjeros matriculados | 16,73 | 16,95 | 16,50 | 19,37 | 23,30 |
| IDUCM-11 | Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades | 28,79 | 30,8 | 28 | 34,38 | 28,16 |
| IDUCM-12 | Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado | 4,67 | 2,97 | 2,50 | 1,88 | 2,91 |
| IDUCM-13 | Tasa de Abandono | 23,19 | 22,95 | 26,67 | Sin datos | Sin datos |
| IDUCM-14 | Tasa de Graduación doctoral | 8,70 | 22,95 | 31,11 | Sin datos | Sin datos |
| IDUCM-16 | Nº de tesis | 13 | 6 | 8 | 4 | 1 |
| IDUCM-17 | Porcentaje de Tesis a tiempo parcial | 38,46 | 33,33 | 12,5 | 50 | 100 |
| IDUCM-18 | Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones" | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IDUCM-19 | Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional" | 23,08 | 16,66 | 12,5 | 0 | 0 |
| IDUCM-20 | Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude" | 69,23 | 50 | 62,50 | 75 | 100 |
| IDUCM-21 | Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IDUCM-22 | Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial" | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IDUCM-32 | Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis) | 85 | 54 | 27 | 8 | Sin datos |
| IDUCM-23 | Nº de profesores UCM que han dirigido tesis | 14 | 6 | Sin Datos | Sin datos | Sin datos |
| IDUCM-33 | Nº de profesores que han tutorizado tesis | 10 | 6 | Sin datos | Sin datos | Sin datos |
| IDUCM-34 | Nº de profesores no UCM que han dirigido tesis | 3 | 2 | Sin datos | Sin datos | Sin datos |

IDUCM-1. Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas: Tal y como se establece en la Memoria de Verificación, se han ofertado desde 2013-2014, 60 plazas, 47 de ellas a Tiempo Parcial y 13 a Tiempo Completo. En los 5 años esta ratio ha resultado satisfactoria teniendo en cuenta la situación económica y laboral y la complejidad de las tesis de investigación en Bellas Artes. Los cambios de dedicación van principalmente ligados a la concesión de becas predoctorales.

IDUCM-2. Número de preinscripciones: Las preinscripciones casi doblan al número de solicitudes, evidenciando el interés por el Programa. Se ha mantenido una ligera tendencia a la baja en el 2018-2019 debido a la recomendación de presentar un documento firmado por parte del posible director/a de tesis, lo que implica por parte del solicitante un mayor compromiso con su futura investigación.

IDUCM-3. Número de preinscripciones en 1ª opción: El número de preinscripciones en primera opción es elevado posiblemente debido a la variedad y amplitud de las líneas de investigación del programa, aunque el crecimiento en la oferta de Másteres relacionados con nuestro ámbito hace que la demanda haya disminuido algo.

IDUCM-4. Nº de matriculados de nuevo ingreso: El número de doctorandos matriculados es cercano a las plazas ofertadas. La cifra resulta ligeramente inferior a las 60 plazas ofertadas porque la variedad y amplitud del Programa, provoca que un número relativamente importante de solicitudes estén fuera de los criterios de admisión que la UCM y la propia Facultad de Bellas Artes establecen.

IDUCM-5. Nº de matriculados: El número de matrículas aumenta con el desarrollo del Programa alcanzando en este curso su máxima cota al transcurrir los cinco años de su implantación.

IDUCM-6. Porcentaje de matriculados a tiempo parcial: La mayor oferta a tiempo parcial respecto a tiempo completo que consta en la Memoria de Verificación, ha resultado ser una decisión muy acertada ya que es más ajustada al desarrollo común de las tesis de Bellas Artes.

IDUCM-7. Tasa de cobertura: Desciende desde el inicio del Programa alcanzando su cota máxima en el curso 2015-2016 coincidiendo en el tiempo con la introducción de la recomendación de presentar la conformidad del director/tutor para el desarrollo de la tesis.

IDUCM-8. Tasa de demanda: Tiene un pico ascendente hacia el curso 2015-2016 que se corrige por la misma razón expuesta anteriormente de la recomendación de la conformidad de la dirección, que evita inscripciones un tanto aleatorias que no tengan un compromiso claro de finalización de la tesis.

IDUM-9. Tasa de demanda en primera opción: Manteniéndose elevada, ha caído en relación a los cursos anteriores. La causa puede encontrarse en la mayor oferta de títulos en general.

IDUCM-10. Porcentaje de extranjeros matriculados: El porcentaje se mantiene desde hace varios años en un 17%, cifra que consideramos relevante y que es debida a las numerosas y variadas posibilidades de investigación que acoge este Programa, con aspectos pluridisciplinares que resultan válidos para otras áreas.

IDUCM-11. Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades: Se mantiene más o menos el porcentaje del 30%, que obviando el elevado 44% del principio del Programa, debido a la alta preinscripción por extinción del Programa anterior, resulta una proporción importante y señal del interés de este Programa en comparación con otras Universidades.

IDUCM-12. Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado: Presenta una línea ascendente lo que supone la captación de perfiles con alta cualificación investigadora y grupos con capacidad de captación de recursos.

IDUCM-13. Tasa de Abandono: Se estabiliza, tras descender, gracias al acierto de la introducción del acuerdo Dirección/Tutor-Doctorando que consiguió focalizar las investigaciones, lo que claramente ha implicado un descenso muy importante en la tasa de abandono.

IDUCM-14. Tasa de Graduación doctoral: Es muy baja debido a los años insuficientes que han transcurrido desde la implantación del Programa que no reflejan los resultados de todos los

doctorandos matriculados a tiempo parcial. Creemos que es una tasa no indicativa para este Programa.

IDUCM-16. Nº. de tesis. Han aumentado al poder reflejar el transcurso de los 5 años necesarios para la presentación de las tesis a tiempo parcial que en este Programa son la mayoría.

IDUCM-17. Porcentaje de Tesis a tiempo parcial: El aumento observado refleja el transcurso de los 5 años de duración del doctorado a tiempo parcial, si bien aún sigue sin reflejar las tesis con prórrogas

IDUCM-18. Porcentaje de Tesis defendidas en formato Publicaciones: Será un indicador a partir del curso 2019-2020 ya que su formulación acaba de aprobarse por Junta de Facultad de fecha 5 de marzo de 2020, tras su discusión y aprobación por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en su reunión del 30 de enero de 2020.

IDUCM-19. Porcentaje de Tesis defendidas con mención Internacional: Ha aumentado de manera significativa y refleja el interés por la incorporación del Programa al panorama internacional.

IDUCM-20. Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude": El porcentaje correspondiente al curso 2018-2019 es del 69,23%. . Indicador de la buena calidad de la investigación en el Programa.

IDUCM-21. Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional: No procede

IDUCM-22. Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial": No procede

IDUCM-23. Nº de profesores que han dirigido tesis: este número superior al de tesis refleja las tesis codirigidas, tendencia que se va consolidando en el Programa.

IDUCM-32. Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis): De manera muy significativa asciende el número de contribuciones científicas, indicando el crecimiento de las actividades formativas en el doctorado y el estímulo que suponen entre estas, la participación en congresos y con ellos la proliferación de comunicaciones y ponencias científicas.

IDUCM-33. Nº de profesores que han tutorizado tesis: Algo menor que el número de directores ya que la tutorización no es en ningún caso compartida.

IDUCM-34. Nº de profesores no UCM que han dirigido tesis: Es aproximadamente un 20% , indicador del ámbito plural de nuestros estudios.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
| | |

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

| Nº | INDICADOR | 2018/19 | 2017/18 | 2016/17 | 2015/16 | 2014/15 |
|----------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| IDUCM-26 | Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado | 7,0 | 7,02 | Sin datos | Sin datos | Sin datos |
| IDUCM-27 | Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado | Sin datos |
| IDUCM-28 | Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado | 7,08 | Sin datos | Sin datos | Sin datos | Sin datos |

IDUCM-26. Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado: Según recogen las encuestas el grado de satisfacción con el programa es notable.

IDUCM-27. Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado: No disponemos de datos.

IDUCM-28. Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado: Del mismo modo que entre los estudiantes y el PAS, los resultados de las Encuestas de PDI también reflejan un notable grado de satisfacción con el Programa.

En cuanto a la valoración de la satisfacción del **Agente Externo**, éste se realiza a través de una Encuesta específica establecida al efecto.

De acuerdo con lo establecido en el SIGC de las Titulaciones es preciso conocer periódicamente la opinión de los diferentes actores implicados en el desarrollo de los Títulos Oficiales. Los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad, son considerados un elemento importante para la calidad y mejora continua de las Titulaciones, por su aportación como personal externo a la Universidad, por lo que se ha establecido una Encuesta de satisfacción específica para conocer la percepción su acerca de la labor desempeñada por la Comisión de Calidad.

Los resultados de la valoración son los siguientes:

| Por favor, indique su grado de satisfacción con los siguientes aspectos : (La escala de satisfacción va de 0 al 10 donde 0 es el grado de satisfacción más bajo y 10 el más alto) | VALORACIONES | | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 1 Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.) | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2 Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 3 Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 4 Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Adicionalmente el Agente Externo realizó las siguientes observaciones al respecto:

“La labor desarrollada por la Comisión de Calidad tiene su objetivo en conseguir los mejores resultados para el alumno, tanto en su formación como en su experiencia universitaria. Sin olvidar la calidad docente y facilitar el trabajo de los profesores. Es un foro donde todos tienen voz, profesorado, alumnos y equipo directivo para conseguir el buen funcionamiento del sistema educativo universitario”.

Estos resultados evidencian una valoración sobresaliente del Agente Externo en relación a la Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad, su sistema de toma de decisiones, la evolución de los títulos y, en definitiva, con la satisfacción general con la actividad desarrollada por la Comisión de Calidad.

Los resultados de la **Encuesta de Satisfacción del PAS con el centro**, muestran una mediana respecto del PAS con el trabajo realizado de 7,00; este porcentaje ha mejorado ligeramente en relación al curso 2016-17 con un 6,53 y significativamente sobre los años anteriores.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
| | |

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

| Nº | INDICADOR | 2018/19 | 2017/18 | 2016/17 | 2015/16 | 2014/15 |
|----------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| IDUCM-30 | Tasa de Inserción Laboral | Sin Datos |
| IDUCM-31 | Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral | Sin Datos |

En el punto 8.2. de la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado en Bellas Artes, se establece que tres años después de doctorarse, se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la UCM a través de la Oficina para la Calidad para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores, así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa.

Además, el Coordinador de Programa deberá elaborar un breve informe haciendo referencia a los datos de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis.

La Oficina para la Calidad no ha realizado estas Encuestas relativas a la empleabilidad de los doctores, por lo que no disponemos de datos consolidados, aunque sí disponemos de ciertos indicadores como por ejemplo los extraídos de la plataforma Alumni donde se recoge la actividad profesional de los exalumnos de la Facultad de Bellas Artes de cualquiera de sus ramas de conocimiento que nos hacen estimar un porcentaje de egresados cercano al 80% de auto-empleo como profesionales autónomos.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
| | |

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

| Nº | INDICADOR | 2018/19 | 2017/18 | 2016/17 | 2015/16 | 2014/15 |
|----------|-------------------------------|---------|---------|---------|-----------|-----------|
| IDUCM-15 | Tasa de Movilidad | 1,45 | 4,92 | 13,33 | Sin datos | Sin datos |
| IDUCM-29 | Satisfacción con la Movilidad | 9,29 | | | | |

El porcentaje consideramos que es bajo debido a que la tasa se asocia al primer año del doctorado, periodo en el que se inicia la investigación, se centran los objetivos y se organiza a metodología por lo que consideramos que no es el momento más adecuado para la movilidad, mucho más oportuna para abrir horizontes y complementar las investigaciones en los años posteriores.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
| | |

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No Procede.

6.2.-Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No Procede.

6.3.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

A continuación, se relaciona el estado de la cuestión de las Recomendaciones propuestas por la Oficina para la Calidad de la UCM en el último Informe de Seguimiento correspondiente al curso 2017-2018:

- Ante la Recomendación del punto 1 “Información Pública del título” de publicar los aspectos no disponibles en las categorías “Resultados y Sistema de Garantía de Calidad”, se ha actualizado el ítem Calidad de la web general de la Facultad de Bellas Artes y se ha añadido un ítem específico relativo al Programa de Doctorado en Bellas Artes: <https://bellasartes.ucm.es/doctorado-en-bellas-artes>

- Ante la Recomendación del punto 2 “Información Pública del título” de mejorar la accesibilidad en los ítems Periodo y requisitos para formalizar la matrícula y mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados, se ha actualizado la página web del Programa de Doctorado en Bellas Artes con enlaces directos a dichos apartado:

<https://edotorado.ucm.es/admision>

<https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes/noticias/34671>

- Ante la Recomendación del punto 1 “Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del título” de indicar la url directa de la Comisión de Calidad, la composición, normativa y funciones de Comisión de Calidad, están publicados en el ítem Calidad de la página web de la Facultad: <https://bellasartes.ucm.es/calidad>

- Ante la Recomendación del punto 2 “Análisis de la organización y funcionamiento de la Comisión Académica” de indicar la línea de investigación y equipo al que están asignados sus miembros, se ha solicitado a los departamentos las actualizaciones curriculares de los profesores así como de las líneas de investigación a la que se acogen con el fin de actualizar la página web del programa y facilitar un listado completo y actualizado de la investigación en el centro.

- Ante la Recomendación del punto 3 “Análisis del personal académico” de incorporar categoría docente y porcentaje de doctores con sus líneas de investigación, en el enlace <https://www.ucm.es/doctorado/bellas-artes/file/profesores-doctores-por-departamentos> se ha incluido dicha información.

- Ante la Recomendación del punto 4 “Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias” de indicar si se han recibido quejas y sugerencias y si no se han recibido por el cauce oficial, indicar si se reciben por otras vías y su solución, ver punto 4 de la Memoria de Seguimiento correspondiente al curso 2018-2019.

- Ante la Recomendación del punto 5.2 “Indicadores de resultados” de realizar la encuesta del agente externo, así como analizar datos de satisfacción de los egresados, ver punto 5.2 de la

Memoria de Seguimiento correspondiente al curso 2018-2019 donde se incluye y analizan los resultados de la Encuesta realizada al Agente Externo que forma parte de la Comisión de Calidad. Respecto a datos de satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado en Bellas Artes, no disponemos de estos datos al no realizar la Oficina para la Calidad Encuestas a este colectivo. - Ante la Recomendación del punto 5.4. "Análisis de la calidad de los programas de movilidad" de analizar la no participación en los programas de movilidad ver punto 5.4. de la Memoria de Seguimiento correspondiente al curso 2018-19.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

En la Memoria de Seguimiento del curso 2017-18, se propusieron las siguientes acciones de mejora:

1.- Incorporar la Comisión de Calidad de Doctorado a la Comisión de Calidad del Centro:

Se está modificando el Reglamento para incorporar la comisión de Calidad del Doctorado en la Comisión de Calidad del Centro. Pensamos que se encuentra muy próxima la aprobación.

2.- Elaborar y aprobar mecanismos de elección y sustitución de los miembros de la Comisión Académica de Doctorado. Los equipos de referencia deberán coincidir con los Grupos de Investigación:

El mecanismo de elección y sustitución de miembros de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Bellas Arte es el siguiente:

La Junta de Facultad realiza la propuesta de miembros a la Comisión de Doctorado de la Universidad. Estos miembros son designados entre los doctores con reconocida experiencia investigadora y que actúan como representantes de las líneas de investigación del Programa de Doctorado.

3.- Ampliar los equipos de referencia incorporando los profesores a los grupos de investigación dentro de las líneas de investigación del Doctorado:

A través de los diferentes departamentos se está actualizando la lista de doctores del programa y actualizando sus currículos en web

Por otro lado, se revisan los diferentes grupos de investigación y los miembros del doctorado perteneciente a ellos con la finalidad de matizar todas las líneas de investigación presentes en el programa.

Ello simplifica y facilita menormente la adscripción de los futuros doctorandos a sus directores y tutores lo que resulta una labor fundamental

4.- Bajos índices de participación en las Encuestas de Satisfacción: Evaluar otras posibles acciones a nivel del Decanato o Comisión Académica:

La Facultad de Bellas Artes tiene concedido un Proyecto Innova-Gestión para el curso 2019-20 "Sistematización de los planes de seguimiento e inserción laboral de los egresados de la Facultad de Bellas Artes y su aplicación en la mejora de las titulaciones". El desarrollo de este proyecto implica la puesta en marcha de procedimientos para recabar información sobre inserción laboral y su relación con la adecuación de las competencias, capacitaciones y contenidos de las titulaciones ofertadas por la Facultad a las exigencias del mercado laboral. Los resultados que puedan obtenerse a través de estos procedimientos serán complementarios a los resultados obtenidos a través de las Encuestas de Satisfacción promovidas por el Rectorado a través de la Oficina para la Calidad.

A partir del curso 2019/20, se analizarán también los datos relativos a inserción laboral que proporcione el Ministerio competente para completar este apartado. Además, la Facultad está llevando a cabo un proceso de mejora y visibilidad en la web de la plataforma Alumni que permitirá visualizar los currículums de alumnos egresados por áreas de conocimiento.

5.- Indicadores de resultados referidos a número de tesis leídas y tasa de graduación doctoral bajas: buscar más ayudas y financiación en distintos programas:

<https://www.ucm.es/servicio-de-investigacion>

<https://www.ucm.es/recursos-humanos-de-investigacion-contratos-predoctorales>

<https://www.ucm.es/proyectos-plan-regional-comunidad-de-madrid>

<https://www.ucm.es/proyectos-plan-estatal-ministerio-de-ciencia,-innovacion-y-universidades>

6.- Movilidad: ampliar convenios, incentivar las ayudas de movilidad existentes y buscar otras nuevas.

El Programa de Doctorado en Bellas Artes, pese a no tener formalizados convenios específicos de movilidad e intercambio con otras instituciones, se engloba en los acuerdos y convenios suscritos por la UCM y la Facultad de Bellas Artes con otras instituciones europeas y extranjeras. En estos Acuerdos se fomenta la movilidad y el intercambio entre centros con Programas ya consolidados como Erasmus+ para la movilidad con fines de estudios con Países Europeos y con Países Asociados, Erasmus+ para la movilidad en prácticas, Programa UCM-Universidad de California y Programa de Intercambio por Convenio Internacional (no Erasmus).

La excelente relación con instituciones incluidas en estos Programas o con otras no incluidas en los mismos, han permitido el inicio de la realización de Tesis con Mención Internacional a partir del curso 2019-2020 y colaboraciones entre grupos de investigación.

<https://www.ucm.es/movilidad-investigadora>

<https://www.ucm.es/proyectos-plan-propio-universidad-complutense-de-madrid>

Ofrecemos varias becas para aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos y hayan sido seleccionados previamente. Las becas pueden ser estatales (FPU y FPI), de las Comunidades Autónomas, de la propia Universidad Complutense (IFP UCM-SANTANDER) o de Fundaciones privadas, como, por ejemplo, Becas de Postgrado (La Caixa), y Becas Leonardo y Multiverso (estas dos últimas del Programa Arte y Cultura del BBVA).

Los estudiantes de doctorado que lo requieran para su investigación pueden contactar con empresas e instituciones para realizar prácticas extracurriculares estrictamente vinculadas a su tesis doctoral y a su perfil de investigación. Estas prácticas, apoyadas por la coordinación del Doctorado, se formalizan a través de la plataforma GIPE-UCM.

Otra posibilidad que tienen los doctorandos para realizar prácticas dentro de su área de investigación es a través de la movilidad fuera de España a empresas e instituciones con el programa de Prácticas Erasmus+. En este caso, deberán haberse puesto en contacto previamente con la empresa o institución y haber presentado su solicitud a través de la convocatoria específica del programa de internacionalización de la UCM.

[6.5.-Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.](#)

No Procede.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
| | |

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No Procede

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No Procede.

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

1. El SGIC del Programa, conforme a los procedimientos y objetivos previstos en la Memoria de Verificación ha funcionado correctamente controlado por la Comisión Académica que ha velado por su cumplimiento.

Durante los años transcurridos desde la implantación del título se han implementado numerosas mejoras, los actuales movimientos van encaminados a mantener la fortaleza que supone este SGIC. Para ello, el coordinador representando al Programa de Doctorado ha sido incorporado en octubre de 2019 en el SGIC del centro, modificándose para tal fin el Reglamento.

Hasta la fecha destacan:

- La rapidez y atención a los doctorandos dada la alta periodicidad reuniones de la Comisión Académica.
- La efectividad en la atención de todas las cuestiones relacionadas con el programa de doctorado y su desarrollo cumpliendo con los plazos marcados gracias a la atención de las Secretarías de Doctorado y de Coordinación de Titulaciones.
- La transparencia en las tomas de decisiones y accesibilidad de los acuerdos publicados en las web y campus virtuales disponibles.
- La implicación de los miembros de la Comisión, el Vicedecanato responsable, los miembros del PAS implicados y los doctorandos.

2. La Organización y funcionamiento de la Comisión Académica

La organización, seguimiento y evaluación del Programa de Doctorado ha seguido lo establecido en la Memoria de Verificación. El perfil de los miembros representa todas las áreas de investigación del Programa.

Destaca:

- En cuanto a la periodicidad, se evidencia un alto número de reuniones, ya que la Comisión se reúne según las necesidades que plantea el desarrollo del Programa, una o varias veces al mes. Cumple con los plazos y procedimientos que establece la normativa.
- La eficacia y entrega de los miembros de la Comisión, así como su capacidad en la resolución de problemas.
- La asignación de tutores y directores se realiza teniendo en cuenta las líneas de investigación y el documento de recomendación sobre la asignación de director/a que el doctorando/a entrega con los documentos de admisión.
- La Comisión Académica, además de las funciones que se describen en la normativa, es la encargada de la organización, desarrollo y evaluación de las actividades formativas y del

plan de investigación. Se mantiene el control de asistencia a las actividades formativas por medio de hoja de firmas.

- La Comisión es muy accesible a los doctorandos, en la página web se publica el contacto de todos miembros, además al haber implementado otras herramientas como el campus virtual, se ha aumentado la posibilidad de interacción con los mismos.
- Hay un estrecha y fluida relación con el Vicedecanato de Investigación y Doctorado.
- Existe una estrecha colaboración con la parte cualificada del PAS. Existe una Oficina de Coordinación de Titulaciones e Investigación que presta apoyo al Programa, asimismo, Secretaría de Alumnos es fundamental en el apoyo de los trámites relacionados con la lectura de las tesis doctorales.

En resumen, se puede decir que hay una buena comunicación con todos los agentes implicados y eso ayuda al buen funcionamiento del programa cumpliendo con todas sus exigencias.

Como vías para preservar esta fortaleza, es necesario analizar la evolución de los indicadores académicos y la satisfacción de los colectivos, y continuar implementando las propuestas de mejora acordadas y futuras.

Sistema de quejas y sugerencias

Existe un buzón de quejas y sugerencias establecido por el SGIC de la Facultad de Bellas Artes, que incluye al Programa de Doctorado. No ha sido utilizado nunca por los estudiantes del Programa, lo que nos hace pensar junto a otros indicadores, que el programa funciona bien, aunque se hace necesario fomentar la información y la participación en éste.

3. Personal académico

Ha habido una progresiva incorporación de directores de tesis con acreditada experiencia investigadora que han completado las líneas de investigación incentivando a su vez la codirección de tesis con profesores que no tienen vinculación permanente, pero poseen experiencia investigadora relevante en esos campos y que pueden repercutir en la mejora de las tesis doctorales. El listado de profesores se encuentra accesible en la web del programa y se actualiza cada año teniendo en cuenta las bajas, jubilaciones e incorporaciones de profesores que cumplen con los requisitos.

4. Indicadores

- El número de plazas ofertadas, totales y en las diferentes modalidades son adecuadas a la demanda y capacidad del Programa que se cumplen con doctorandos que poseen los perfiles demandados. El porcentaje de extranjeros y alumnos procedentes de otras universidades está en relación con las líneas de investigación de los directores que forman parte del Programa. Por otra parte, los doctorandos que tienen contratos predoctorales va aumentando en consonancia con el esfuerzo en la captación de perfiles con alta cualificación investigadora y grupos con capacidad de captación de recursos.
- En relación con la movilidad, en la Memoria de Verificación en el apartado 4.1.3. "Actuaciones de movilidad", se establece, como regla general, para las actividades formativas que no están previstas actuaciones de movilidad ya que se trata de un curso inicial de admisión y preparación al programa. Las actuaciones de movilidad están contempladas para las actividades posteriores del estudiante. En el caso excepcional de que el estudiante disfrute de un programa de movilidad que le obligue a iniciar su estancia investigadora en otro centro, al inicio del programa, estas actividades serán controladas y reconocidas por su tutor. No obstante, en el apartado 5.3, se incluyen los programas y centros de intercambio internacional que podrían proporcionar las estancias con el objetivo de obtener la Mención Internacional.

- La tasa de graduación doctoral es baja debido sobre todo a que la gran mayoría de los doctorandos están trabajando, por ello también la mayoría de matriculados lo están a tiempo parcial, obviamente este dato está en relación con el número de tesis defendidas que ha estado en torno a 6 al año. En el curso 2018-2019, esta cifra se ha duplicado a 13, este incremento refleja el hecho de los doctorandos que se matricularon a tiempo parcial, que son la mayoría, han cumplido los 5 años de permanencia si no han pedido prórroga/s. Los datos de movilidad presentan tasas muy bajas y aumentando la progresión por lo que habrá que estudiar las causas de esta tendencia y planificar estrategias que la corrijan
- La tasa de satisfacción de los doctorandos con el Programa se encuentra en evaluación positiva, alcanzando un nivel notable en el curso de referencia, aunque faltan datos de otros indicadores para poder realizar una valoración más efectiva.

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|--|---|---------------------------|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | <p>Creación de la Oficina de Coordinación de Titulaciones e Investigación.</p> <p>Colaboración muy cualificada por parte del PAS.</p> <p>Permeabilidad y perfecto funcionamiento entre los agentes Implicados en el doctorado: Oficina de Coordinación, Secretaría de Alumnos (Doctorado), Vicedecanato de Investigación y Doctorado y Comisión Académica</p> | Ver apartado 1 | Aunque el funcionamiento ha sido bueno. El SGIC se va a incorporar al SGIC del centro. Con tal fin, se ha modificado el Reglamento. |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | <p>Representatividad de los miembros de la Comisión de todas las áreas implicadas en el Programa.</p> <p>Frecuencia de reuniones para la atención a los temas y no demora.</p> <p>Accesibilidad a los doctorandos.</p> <p>Relación fluida y permanente entre Vicedecanato de Investigación y Doctorado y la Comisión Académica</p> <p>Transparencia en proceso de admisión de los doctorandos .</p> <p>Agilidad de la Comisión en la organización y desarrollo de las actividades formativas, en la supervisión y evaluación del plan de investigación, así como en la aplicación de los procedimientos para la tramitación y defensa de las tesis doctorales.</p> <p>Colaboración muy cualificada por parte del PAS</p> <p>Buena comunicación entre todos los agentes implicados.</p> | Ver apartado 2 | <p>Mantener la representación de las áreas principales del programa.</p> <p>Mantener la estrecha colaboración con el Vicedecanato de Investigación y Doctorado y con el PAS de la Oficina de Coordinación de Titulaciones e Investigación y la Secretaría de Alumnos del centro.</p> |

| | | | |
|--|--|------------------|--|
| Personal académico | <p>Variedad y cualificación del personal académico, destacando por su investigación y dedicación a los doctorandos.</p> <p>Colaboración a través de la codirección, con los profesores recientes incorporados al programa para su mejor rodaje con la finalidad la mejora en la calidad de las tesis doctorales.</p> | Ver apartado 3 | El programa incentiva la participación de directores de tesis con acreditada experiencia investigadora y promueve la codirección. |
| Sistema de quejas y sugerencias | Está implícito en el SGIC del centro. EL sistema de Sugerencias y Quejas formalmente establecido funciona correctamente. | Ver apartado 4 | Mantener ágil el proceso de trámite de las quejas y sugerencias y su implementación. |
| Indicadores de resultados | El número de plazas ofertadas, totales y en las diferentes modalidades son adecuadas a la demanda y capacidad del programa. | Ver apartado 5.1 | Mantener el número de plazas totales y las ofertadas a tiempo parcial y a tiempo completo |
| Programas de movilidad | El Programa de Doctorado está incluido en los programas y centros de intercambio y movilidad internacional promovidos por la UCM y/o la propia Facultad, proporcionando de este modo, las estancias necesarias para la Mención Internacional. | Ver apartado 5.4 | Mantener y aumentar el número de convenios con centros internacionales. Informar a los doctorandos de las posibilidades de movilidad. |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | Se mantiene un notable grado de satisfacción. | Ver apartado 5.2 | Mantener la comunicación con los doctorandos y los diferentes colectivos por las diferentes vías facilitadas por el programa. |
| Inserción laboral | No existen datos consolidados | Ver apartado 5.3 | No procede |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación | | No procede | No procede |

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. Turnitin. El sistema de detección de plagios es eficaz, pero teniendo en cuenta cómo, cuándo y de qué manera se utiliza porque su uso inadecuado puede inutilizar su resultado. Debemos estudiar los mecanismos para la implementación y modos de desarrollo entre todo el profesorado.

2. Comisión Académica. Dada la circunstancia de que este programa reúne lo que podrían considerarse tres programas de doctorado: producción artística, diseño y restauración, existe una acumulación de tareas de gestión y supervisión para los miembros de la Comisión que sería interesante corregir. Habría que estudiar el modo de no hacer proliferar tanta casuística para la solicitud de prórrogas que finalmente desvirtúa la temporalidad otorgada al Doctorado.

Análisis de las causas: excesivo número de trámites administrativos en el desarrollo de las tesis doctorales.

3. Personal académico: Sería conveniente que todos los profesores del programa estuvieran acogidos a un grupo de investigación.

Análisis de las causas: El personal académico implicado en el programa es, en un porcentaje importante, nuevo y joven por lo que su inclusión en un grupo de investigación aún no se ha efectuado.

4. Bajos índices de participación de los doctorandos en las encuestas de satisfacción: Los porcentajes de participación se mantienen por debajo de lo deseable. Las encuestas, no solo en el ámbito del doctorado si no en todos en general, no suelen ser mecanismos que susciten adhesión.

Análisis de las Causas: Son excesivas las demandas de encuestas de toda índole recibidas en los correos y la saturación resta interés en la participación

5. Indicadores de resultados: La tasa de graduación doctoral es baja.

Análisis de las causas: Escaso periodo de tiempo transcurrido desde su implantación.

6. Movilidad: La relación entre la movilidad de los doctorandos y el porcentaje de tesis defendidas con Mención Internacional es directa. Ambas son bajas.

Análisis de las causas: El porcentaje consideramos que es bajo debido a que la tasa se asocia al primer año del doctorado, periodo en el que se inicia la investigación, se centran los objetivos y se organiza a metodología por lo que consideramos que no es el momento más adecuado para la movilidad, mucho más oportuna para abrir horizontes y complementar las investigaciones en los años posteriores

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Personal Académico:

Medidas de Mejora a desarrollar: El número de grupos de investigación del centro debería ser más alto. El Vicedecanato de Investigación y Doctorado debe canalizar y potenciar actuaciones para que todos los doctores puedan estar incluidos en algún grupo de investigación.

Las líneas sustantivas de la investigación en el Programa de doctorado se recogen en las áreas representadas por la Comisión Académica: Producción Artística, Diseño e Imagen y Conservación y Restauración, pero a su vez, son los grupos de investigación, en ocasiones pluridisciplinarios, los que trabajan para la consecución de financiaciones a través de las convocatorias Autonómicas, Nacionales e Internacionales.

Desde la Facultad debemos trabajar para conseguir un mayor número de grupos de investigación competitivos y por tanto de mayor número de IP dentro de proyectos de investigación.

Bajos índices de participación de los doctorandos en las encuestas de satisfacción:

Medidas de Mejora a desarrollar: Evaluar otras posibles acciones a nivel del Decanato y Comisión Académica.

Consideramos más efectivos los Encuentros de tipo informativo, investigador o formativo que, a su vez, pueden servir de cauce para pulsar el grado de satisfacción con el Programa. Nos planteamos potenciar este tipo de medidas.

Se pretende también crear un espacio de coordinación de doctorado en el Campus Virtual que sirva de enlace y facilite la comunicación y el intercambio de sugerencias. Consideramos que puede ser una vía asequible para recibir un feedback sobre el grado de conformidad o desacuerdo con el Programa.

Indicadores de resultados:

La tasa de graduación es baja, pero no lo consideramos más que una cuestión relacionada con el tiempo de desarrollo del programa.

Movilidad:

Medidas de Mejora a desarrollar: Ampliar convenios, incentivar las ayudas de movilidad existentes y buscar otras nuevas.

| | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|---|---|--|--|-------------------------|--|----------------------|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | El SGIC del Programa de Doctorado en Bellas Artes no está integrado en el SGIC del Centro | El 17.01.2013 se aprobó por Junta de Facultad el SGIC del programa de doctorado en Bellas Artes que se encuentra accesible en el siguiente enlace: http://www.ucm.es/calidad , según consta también en la Memoria de Verificación del título. A pesar de su publicación, esta comisión no se activó y no se nombraron los miembros, por lo que hasta la fecha las funciones del SGIC las realiza la Comisión Académica de Doctorado siguiendo el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 23 de abril de 2015, punto 1.8. | Siguiendo las recomendaciones de la Oficina de Calidad de la UCM se deben unificar todos los Sistemas de Garantía de Calidad de las titulaciones del Centro, así, la Junta de Facultad acordó también, en su reunión del 14 de marzo de 2011, que hubiera una única Comisión de Calidad de Centro unificando los SGIC de todas las titulaciones. El programa de doctorado no se incluyó, por lo que es necesario se incluya en el nuevo en el nuevo Reglamento | Actas correspondientes | Comisión Académica de Doctorado, Vicedecanato de investigación y doctorado, Vicedecanato de Estudios y Planificación Docente | 2019-2020 | En proceso |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | Carencia de mecanismo de elección y sustitución de los miembros de la Comisión. | No se incluyó en la Memoria de Verificación | Elaborar y aprobar mecanismos de elección y sustitución. | Actas correspondientes | Comisión Académica de Doctorado, Escuela de Doctorado | 2019-2020 | No realizado |

| | | | | | | | |
|---------------------------------|--|---|--|---|--|-----------|--------------|
| Personal Académico | Proporción insuficiente de profesores incorporados al Programa de Doctorado. Acumulación de dirección de tesis en determinados profesores | El personal académico ha crecido incorporándose muchos profesores que podrían dirigir tesis | Incluirlos en los equipos y grupos de investigación Incentivar la participación a través de las codirecciones | Listados de grupos de investigación publicados en la web | Comisión Académica de Doctorado, Vicedecanato de Investigación y Doctorado | 2019-2020 | No realizado |
| Sistema de quejas y sugerencias | Insuficientes métodos y espacios de intercambio con los estudiantes | El fuerte carácter individual de los programas de doctorado no facilita el encuentro | Evaluar otras posibles acciones a nivel del Decanato y Comisión Académica. | Web del doctorado, espacio de coordinación y programación de encuentros | Comisión Académica y Vicedecanato de Investigación y Doctorado | 2019-2020 | No realizado |
| Indicadores de resultados | El número de tesis defendidas y la tasa de graduación doctoral son bajas. | La gran mayoría de los doctorandos matriculados a tiempo parcial. Se prevé que próximo año este indicador sea más alto al cumplirse los 5 años de permanencia en el Programa | Se tomarán medidas en el caso de, transcurridos los años necesarios, no alcanzar los resultados previstos. | Indicadores en SIDI | Comisión Académica y Vicedecanato de Investigación y Doctorado | 2019-2020 | No realizado |
| Programas de movilidad | Baja movilidad de los doctorandos, en consecuencia, bajo porcentaje | No está prevista la movilidad en las actividades formativas. | Ampliar convenios, incentivar las ayudas de movilidad existentes y buscar otras nuevas. | | Comisión Académica de Doctorado, Vicedecanato de Movilidad y | 2019-2020 | No realizado |

| | | | | | | | |
|--|---|--|--|------------|---|------------|--------------|
| | de tesis defendidas con mención "Internacional". | Faltan marcos de colaboración Internacional a nivel de doctorado | | | Salidas profesionales | | |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | No existen resultados de todos los colectivos | Faltan encuestas de EGRESADOS | Potenciar la implicación de los diferentes colectivos en la realización de Encuestas | | Rectorado UCM (Oficina Calidad) Coordinación Programa Doctorado | 2018-2019 | En proceso |
| Inserción laboral | Faltan indicadores | No se han realizado Encuestas | Incentivar las prácticas en empresas | | Vicedecanato de movilidad y salidas profesionales | 2019-2020 | En proceso |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación | No procede | No procede | No procede | No procede | No procede | No procede | No procede |
| Modificación del plan de estudios | Desfase de algunos puntos recogidos en la Memoria de Verificación | El programa cuenta ya con 6 años de funcionamiento en los que se han detectado algunas carencias y mejoras | Modificaciones presentadas en futuro documento de modificación | | Comisión Académica de Doctorado, Vicedecanato de investigación y doctorado, Decanato y Escuela de Doctorado | 2019-2020 | No realizado |

SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA OFICINAS PARA LA CALIDAD, ESTA MEMORIA SE ENVIA SIN LA APROBACIÓN POR EL ÓRGANO COMPETENTE. EN FECHAS POSTERIORES, SE REMITIRÁ LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA MISMA.